

INFORME DE COMISARIO

Quito, 01 de marzo del 2010

A LOS DIRECTIVOS Y ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NETSPEED S.A.

Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías, presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de comisario por el ejercicio 2010.

De la revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la Empresa ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la administración tributaria, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la Ley.

La contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observó el Art- 279 de la Ley de Compañías.

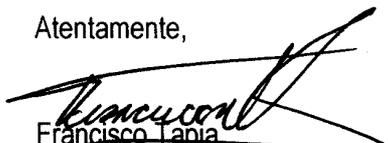
El control interno de las operaciones de la Empresa se es adecuado y la custodia de los bienes (Activos Fijos) es apropiada.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2010, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada, por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2010, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; los libros de contabilidad y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad está bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Con los anteriores antecedentes pongo a consideración los Estados Financieros del ejercicio 2010

Atentamente,



Francisco Tapia
RUC. 1707990477001
REG. 22761

